

PRESENTACIÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha asumido en los últimos años un firme compromiso por garantizar los derechos político-electorales de los pueblos indígenas y sus integrantes, a partir de una perspectiva intercultural y de género, por la cual se les protejan y maximicen tanto sus derechos políticos, como los de acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, debido proceso, igualdad de género, autodeterminación y autogobierno, entre otros.

Así, y bajo el marco de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, celebrada en septiembre de 2014, que se sumó a diversos esfuerzos internacionales como son el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Tribunal Electoral tiene el orgullo de presentar la obra “El derecho a la

ROSELIA BUSTILLO MARÍN
ENRIQUE INTI GARCÍA SÁNCHEZ

participación política de las mujeres indígenas. Acceso, ejercicio y protección”.

La realidad de las ciudadanas indígenas presenta un doble reto para la salvaguarda de sus derechos, si bien se han documentado de manera amplia los trabajos que se han realizado tanto a nivel nacional como internacional, para alcanzar una participación política igualitaria; el pertenecer a un grupo étnico es aún más complicado.

En ese tenor, en aras de promover el principio de la universalidad del sufragio así como el principio de universalidad de los derechos humanos, este órgano jurisdiccional trabaja para que los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, tanto en el régimen de sistemas de partidos, como en las candidaturas independientes y en los sistemas normativos internos, sea eficaz y eficiente, pasando de la formalidad legal a los hechos.

La labor jurisdiccional para el acceso, ejercicio y protección de la participación política de las mujeres indígenas, se lleva a cabo a través de la resolución de los medios de impugnación en materia electoral, entre los cuales destacan el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y el recurso de reconsideración, pues a través de ellos no sólo se tutela el ejercicio

EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

efectivo de los derechos, sino también, el control de constitucionalidad y convencionalidad de los actos y normas que impiden su observancia plena.

Así, esta obra tiene como fin exponer el escenario bajo el cual se protegen los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, a partir de un breve estudio teórico introductorio entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y el derecho de las mujeres a participar en los asuntos públicos, tanto en sus propias comunidades como en la representación de otros cargos de elección popular. Asimismo, se aprecia un análisis del bloque de constitucionalidad que incluye las leyes de cada entidad federativa, así como las normas federales e internacionales; el examen de los estatutos de los partidos políticos y de resoluciones emitidas por diferentes instituciones. Finalmente, se exponen una lista de recomendaciones para los interesados en el tema.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comparte la presente investigación, como un insumo que servirá a juzgadores en materia electoral, organizadores de elecciones regidas bajo algún sistema normativo interno y, principalmente, a quienes integran los pueblos y comunidades indígenas, pues encontrarán elementos para argumentar cambios enriquecedores e innovadores tanto

ROSELIA BUSTILLO MARÍN
ENRIQUE INTI GARCÍA SÁNCHEZ

en el ejercicio de sus derechos políticos como en su derecho de autodeterminación, con el anhelo de construir una sociedad más igualitaria, en el que todas y todos participen bajo las mismas condiciones.

José Alejandro Luna Ramos
Magistrado Presidente
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

PRESENTACIÓN
INSTITUCIONAL

20